



Resolución

471/2019

Acta N° 047/2019

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos de compra de materiales a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: la compra es de 1 respirador con dos filtros reforzados, 20 bolsas para escombro, 1 acople rápido duke, 1 gafa oscura marco rígido, 1 tenaza medio corte, 1 martillo saca clavo, 1 cuchara de alba;il, 1 cinta métrica , destornillador, caja de herramientas, 1 mecha alta y 1 uña para la Cuadrilla de Mantenimiento.

CONSIDERANDO II: la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE, incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla Maquinaria y herramientas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

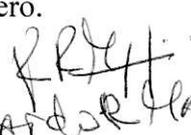
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$ 4.178 (cuatro mil ciento setenta y ocho pesos Uruguayos), para el pago para la compra de materiales varios para Cuadrilla de mantenimiento de Municipio de Las Piedras, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluidos en el Proyecto 13.1 Cuadrilla Maquinaria y herramientas.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde


RICARDO MAZZINI

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal


A. BOSCANONS